



Jorge Barredo

Autoconsumo fotovoltaico

Supongamos que usted instala unos paneles fotovoltaicos en el tejado de su casa o de su negocio y que la electricidad que produce ese sistema solar es más barata que la luz que le suministra la compañía eléctrica. Lógicamente, usted consumirá toda la electricidad que pueda de sus paneles y sólo comprará la energía que necesite para cubrir sus necesidades cuando, como ocurre de noche, la energía solar no pueda abastecerle.

Su bolsillo le agradecería el ahorro obtenido en la factura energética, pero también obtendría el agradecimiento de los demás consumidores, porque sus paneles, generando junto al punto de consumo, evitarían el

15% de pérdidas que se producen con el transporte y la distribución de la energía y que son sufragadas por el sistema.

Su instalación de autoconsumo sería rentable por sí sola; no necesitaría ni primas, ni subvenciones. Al contrario, su beneficiosa decisión individual tendría ventajas para todos, puesto que crearía actividad económica y empleo, disminuiría las importaciones energéticas, contribuiría a luchar contra el calentamiento global y ahorraría pagos en emisiones de CO₂...

Sepa usted que ya puede ser protagonista de esa situación en España. Gracias a que la tecnología fotovoltaica ha reducido sus costes un 80% en los últimos cinco años, el autoconsumo solar ya es una solución rentable para muchos consumidores. La legislación permite el autoconsumo desde finales del año pasado y el mercado está dando sus primeros pasos.

Ahora bien, las horas en que produce la fotovoltaica no tienen por qué ajustarse a las horas en que consume el autoconsumidor o el *prosumidor*, como empieza a llamarsele. Los paneles generan durante el día, con lo que el autoconsumo instantáneo es una solución ideal para las empresas, pero en los hogares, el mayor consumo se produce por la mañana temprano y por la noche. El remedio para estos desacoples lo aporta el balance neto, que es un sistema de intercambio de energía que permite saldar la electricidad que exceda del autoconsumo instantáneo y verterla en

la red cuando el generador para autoconsumo no pueda cubrir la demanda. En el caso fotovoltaico, los kWh de más que se producen en el día se compensan con suministrados por la red en la noche.

A diferencia de lo que sucede con el autoconsumo instantáneo, con el balance neto se utilizan las redes eléctricas y ello introduce elementos adicionales, como el pago de ciertos peajes por el uso de las mismas,

El balance neto soluciona el desacople entre el horario de consumo del hogar y el de la empresa

la necesidad de que se gestione el intercambio diferido de energía o, si procede, fiscalidad. En cualquier caso, el ahorro que propicia el balance neto compensa al *prosumidor* el soportar estos costes adicionales.

El balance neto existe desde hace décadas en EE UU -lo aplican más de 40 estados- y en muchos otros países, como Italia, Dinamarca, Brasil o Japón. Tiene numerosas variantes, en función de las normas que lo regulen. Normalmente se circunscribe a instalaciones de pequeña potencia -en Italia hasta 200 kW-, pero hay casos mayores, como California, donde se acepta hasta 1 MW, o Nuevo México, que llega a 80 MW.

El autoconsumo y el balance neto se pueden aplicar a un único *prosumidor* o a varios *prosumidores* cuyos consumos se asocien a una misma instalación, como puede ocurrir, por ejemplo, con una comunidad de vecinos que tenga una planta fotovoltaica en la azotea del edificio. Estos casos son los más favorables para los consumidores, porque minimizan el intercambio diferido de energía que es propio del balance neto y evitan el uso del sistema eléctrico como un almacén virtual de electricidad.

En España hay un real decreto sobre balance neto en tramitación desde finales del año pasado. Debería haber visto la luz el pasado mes de abril, pero las vicisitudes por las que atraviesa el país lo están retrasando. El ministro de Industria, José Manuel Soria, ha anunciado recientemente que su departamento sigue trabajando en la normativa.

El autoconsumo con balance neto que se propone para nuestro país es muy tímido, en comparación con los modelos que hay fuera de nuestras fronteras. Se limita a instalaciones menores de 100 kW y no permite a varios *prosumidores* asociarse a una misma instalación. Está lejos de ser la mejor opción, pero todavía puede experimentar los cambios necesarios para que florezca un nuevo mercado ligado al ahorro y la eficiencia, con muchas ventajas para los consumidores, tanto directa como indirectamente.

**Es presidente de la Unión Española Fotovoltaica (UNEF).*